

los Qualitros Peridores para el primer Cavildo
ordinario. Con la multa que es de Alcalde
Mayor = Menor de cada una de ellas.

Con la Multa de quatro d. de cada
Cruz Aguantand. el dho. sauer q. nos los
dho. autos de dho. Alcalde mayor y su acompañamiento
de tres del Corriente, en que dilaxan, auer
resado en el dho. ejercicio del oficio de Rexidor
que exercia, el dho. gran. Sabier q. Campero,
y visto q. esta C. a cuerda queda en su m

relaxentia

Jaberna. El dho. Pedro aboxes, nombrado por escritura
para vino y para Maria y alid. lo agreda =
dho. d. Juan y Pedro de San Joseph y su acompañamiento
fontenymen

Asqual Madrua y a donde Juan Siles de Godar
con dho.

ordinario)

Con la Muy N. T. M. real C. de Cartagenas y su
Capitular de ella en nueve dias del mes de Julio
año de mill setecientos y seis, se reunieron
a Cavildo ordinario los dho. D. Man. Joseph de
Vareza Alcalde mayor, D. Juan gran. Gonzalez
de Ribera, D. Man. Arriola, D. Joseph man.
D. Pedro de Torres, D. Pedro Domingo, D. Juan
Felix del Pozo, D. gran. de Sotomayor, D. gran.
Sabier de Ribera, D. Fel. Sanchez, D. gran. Pedro
man. y D. Pedro Fabrega y otros que se
daron lo sig.

see

Cruz Aguantand. D. Ferrisico Juan fulo.
Nuevo Fonteno de Sala. abaxse, ausente
los dho. D. Joseph de Ribera, D. Joseph q.

